

REF.: **MODIFICA DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

0261 / 2016

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAISO, 03 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Que esta Casa de Estudios se encuentra en una permanente política de adecuación de su actual estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, de manera de dar un cabal cumplimiento a las exigencias de los procesos de acreditación.
- 2.- Que por Decreto N° 180/1993 de Rectoría se creó dentro de la estructura administrativa de la Universidad, el "Departamento de Imprenta" hoy "Servicio de Diseño e Imprenta", dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- 3.- Certificado N° 008 de fecha 20 de enero de 2016 del Secretario General, que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 19 de enero de 2016, en orden a modificar la dependencia del Servicio de Diseño e Imprenta de la Universidad.
- 4.- Memorándum N° 033/2016, del Secretario General, a Asesoría Jurídica.
- 5.- Que de conformidad al artículo 7.3.3 de la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, se encuentran afectos al trámite de toma de razón "las plantas y fijación de remuneraciones y sus modificaciones", entendiéndose en consecuencia que una simple modificación de dependencia no lo está, como por lo demás lo ratifican diversos oficios que sobre el punto ha despachado el órgano contralor a esta Casa de Estudio.
- 6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 12 letra b) y 34 letras b) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, la dependencia del **SERVICIO DE DISEÑO E IMPRENTA**, el que pasará a corresponder a la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Remuneraciones/ Vicerrectoría Campus San Felipe/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad (40).

ASESORIA JURIDICA
V. B. B. B.
UPLA
PSV/RCM/mmm.

REGISTRADO
15 MAR 2016
CONTRALORIA INTERNA